

JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C., febrero primero (1º) de dos mil veintitrés

Radicación: Ejecutivo 2018-0158

Demandante: Municipio de la Calera

Demandado: Estudios e Inversiones Medicas S.A.

Se le reconoce personería a YULI KATHERINE ALVARADO CAMACHO, en calidad de apoderada judicial de la entidad demandante, y para los fines descritos en el mandato allegado.

Secretaria comparta el link del expediente a la abogada demandante, si no se hubiere efectuado previamente.

NOTIFIQUESE,



LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO
Juez